

En la ciudad de Antequera a 21 de Noviembre de 2008, el Sr. Presidente del Organismo Autónomo Local de Promoción y Desarrollo D. Ricardo Millán Gómez ha dictado la siguiente

R E S O L U C I O N

R.P. 0163/08.- ADJUDICACION DEFINITIVA-- Transcurrido el Plazo establecido en Pliego de Cláusulas Administrativas de adjudicación provisional para " ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL AMBITO DEL MUNICIPIO", y cumplidos los requisitos establecidos en el punto IV de dicho Pliego por parte del adjudicatario, dispongo se proceda a la adjudicación **Definitiva** y a la firma del Contrato con la Empresas " **M-CAPITAL CONSULTORES**" .

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

E L SECRETARIO